



Sistema  
de **Cuidados**

**RENDIMOS CUENTAS**  
**2015 - 2020**





Al igual que la educación, la salud y la seguridad social, el cuidado atraviesa la vida de todas las personas. Con la consagración del derecho al cuidado, comenzamos a construir el cuarto pilar de la protección social.

## Apuesta a la mejor calidad de los servicios

y aporta información a la ciudadanía para que tenga mejor capacidad de elección de los mismos.

## Promueve el cambio cultural en la sociedad

contribuyendo a la modificación de la división sexual del trabajo hacia una distribución más justa de las tareas de cuidados que se realizan en el interior de las familias, para que varones y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollar sus proyectos de vida.

## El Sistema de Cuidados reconoce el valor social de quienes cuidan,

profesionalizando su tarea y mejorando las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores.

## Crea nuevos servicios y prestaciones e integra aquellos ya existentes

que promueven la autonomía y mejoran la calidad de vida de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

# 80.000

son las familias que ha alcanzado el Sistema

# 771 millones

de dólares es la inversión acumulada en el quinquenio.

El gasto anual en 2019 asciende a USD 206 millones lo que representa el 0,36% del PBI.



Foto: OPP/Rafael Hernández

# 01.

## institucionalidad

La Ley de Cuidados crea la estructura institucional del Sistema de Cuidados y prevé la generación de un programa presupuestal específico que permite diseñar entre todos los organismos involucrados los Planes de Cuidados previstos por ley, asignándose recursos a diferentes incisos bajo el Programa “Sistema de Cuidados”.

De esta forma, siguiendo con las líneas estratégicas fijadas por el Plan, el Sistema se desarrolló en un constante desafío de articulación intersectorial que, en diálogo con actores sociales e institucionales a nivel territorial, logró dar cumplimiento a sus objetivos.

### **JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS**

Su objetivo es la conducción política del Sistema. Se integra por las y los titulares de los Ministerios de Desarrollo Social (quien la preside), Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Salud y Trabajo y Seguridad Social. Además, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, el Congreso de Intendentes, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A estas instituciones se suman el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría Nacional de Cuidados.

### **SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS**

Su objetivo es articular y ejecutar los propósitos del Sistema a partir de los lineamientos establecidos por la Junta Nacional de Cuidados.

Coordina de manera intersectorial e interinstitucional. Funciona en el Ministerio de Desarrollo Social.

### **COMITÉ CONSULTIVO DE CUIDADOS**

Su objetivo es promover la participación social en la política. Asesora a la Secretaría de Cuidados y por su intermedio a la Junta, en relación al cumplimiento de los principios que la ley otorgó al Sistema. Trabaja además para la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de la política. Está integrado por representantes del PIT-CNT, la academia, las organizaciones sociales y los prestadores privados de servicios de cuidados.

# 02.

## portal de cuidados

El Portal de Cuidados es una plataforma de interacción diseñada para la ciudadanía, los equipos técnicos y los prestadores de servicios que trabajan en el marco del Sistema. Se puede acceder por teléfono, en las Oficinas Territoriales del Mides o a través de los trámites en línea disponibles en la web [sistemadecuidados.gub.uy](http://sistemadecuidados.gub.uy)

Poco a poco las personas comienzan a identificar el cuidado entre sus necesidades. Muchas veces, detrás de problemáticas de trabajo o del sostén de trayectorias educativas. En ese sentido, la atención ciudadana resulta un pilar fundamental para la construcción de demanda.

# 160.000

**son las consultas que ha recibido el portal desde su creación en abril de 2016.**



# 03. servicios de cuidados

El Sistema de Cuidados crea y regula servicios que promueven la autonomía y mejoran la calidad de vida de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. Desde su creación, y de forma gradual, el Sistema integra toda la oferta de servicios de cuidados públicos y privados, nuevos o existentes.

## PRIMERA INFANCIA

Uruguay es el país con mayor cobertura de educación y cuidados de la región para niñas y niños de 0 a 3 años. En 2021 la oferta estará garantizada para todas las niñas y niños de 3 años.

# 86.000

**Niñas y niños de 0 a 3 años podrán asistir a servicios de cuidados en 2021.**

Esto representa un crecimiento del 53% en la atención a este tramo etario ya que en 2015 el número era de 57.500 niñas y niños.

Finalizadas todas las obras en curso 28.500 niñas y niños de 0 a 3 años más podrán asistir a servicios de educación y cuidados.

Gracias a la ampliación de la oferta para 3 años, hoy, más de 16.000 niñas y niños asisten a centros de educación y cuidados (jardines de infantes de doble turno o de jornada completa; escuelas de educación común, de tiempo extendido o completo).

**Se construyeron 79 centros CAIF, se ampliaron 96 y se inauguraron 2 nuevos centros CAPI.**

Licitaciones de centros que serán inaugurados a partir de 2020:

> 44 Jardines públicos (mediante la modalidad de Participación Público Privada).

> 61 Centros CAIF (42 mediante la modalidad de Participación Público Privada).

Los CAIF desarrollan una propuesta de atención de calidad que apunta a la integralidad, a la interinstitucionalidad y a la interdisciplina.

Los CAPI ofrecen atención diaria a niñas y niños menores de 3 años, con horarios flexibles y una fuerte presencia a nivel nacional.

**En este quinquenio se realizó la mayor inversión en primera infancia de la historia del país.**

## SERVICIOS INNOVADORES:

### CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS CON SINDICATOS Y EMPRESAS

Su objetivo es promover la corresponsabilidad en las tareas educación y cuidados facilitando la conciliación de quienes trabajan y tienen a su vez hijas y/o hijos a cargo.

# 11

**son los centros que existen hoy y al que asisten más de 700 niñas y niños.**

En Maldonado (Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, FUECYS, El Dorado), en Montevideo (Sindicato Único de la Construcción y Anexos, SUNCA, Cámara de comercio), en Canelones (Sindicato Único de Transporte de Carga y Ramas afines, SUCTRA, Mirtrans), en

Tacuarembó (Organización Sindical de Trabajadores de la Madera Lumin), en Salto (Asociación de Empleados y Obreros Municipales Salto, ADEOMS, Intendencia de Salto), en Florida (Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU y la Asociación de Funcionarios de Cooperativa Médica de Florida, COMEF-AFUC), en Colonia (Batallón de Infantería N.º 4), en Canelones (Asociación de Funcionarios de la Institución de Asistencia Médica de Profesionales, AFCRAMI), en Paysandú (Sindicato de Obreros de la Industria Maderera y Afines, SOIMA, Intendencia de Paysandú y la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua, FUCVAM).

### ESPACIOS DE CUIDADOS PARA HIJAS E HIJOS DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA

Creados en el marco de las acciones de apoyo a la continuidad educativa de madres y padres en enseñanza media. Su objetivo es promover la corresponsabilidad en las tareas educación y cuidados facilitando la conciliación de quienes estudian y tienen a su vez una hija y/o hijo a cargo. Se ubican cerca de centros educativos de ANEP (liceos y UTU) y

brindan cobertura en horarios en que los centros de atención a la infancia no tienen cobertura.

> Actualmente contamos con 6 espacios de cuidados para hijas e hijos de estudiantes de enseñanza media en Río Negro, Soriano, Rocha, Treinta y Tres, Montevideo y Canelones.

# 500

**madres y padres se han beneficiados por acciones de apoyo a la continuidad educativa de enseñanza media.**

### BECAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA

El objetivo de estas becas es brindar servicios de cuidados y educación a niñas y niños de 0 a 2 años pertenecientes a familias integradas a programas de acompañamiento familiar de instituciones públicas que residen en territorios con insuficiencia de oferta de servicios públicos.

Los centros de gestión privada a los que acceden estas niñas y niños

deben estar regulados por el MEC o habilitados por ANEP.

# 5.000

**Niñas y niños accedieron a centros de gestión privada a través de estas becas.**

### CASAS COMUNITARIAS DE CUIDADOS

Para niñas y niños desde los 45 días hasta los 2 años inclusive. Son servicios socioeducativos brindados por una cuidadora o un cuidador en su casa o en un espacio comunitario.

# 19

**son las casas comunitarias que existen hoy.**

En Juan J. Castro (Flores), La Paz y San Antonio (Canelones), Casabó, Tres Ombúes y Nuevo París (Montevideo), San Luis (Rocha), Pueblo del Barro (Tacuarembó), y Cufre (Colonia).

## PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En un contexto de cambios demográficos, la población en situación de dependencia viene en aumento, profundizando el creciente déficit de cuidados en nuestra sociedad.

A partir de la implementación del primer Plan Nacional de Cuidados se ha venido desarrollando un set de nuevos servicios de atención a las personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia y regulando otros.

En este marco, la identificación y caracterización de situaciones de dependencia mediante la aplicación del Baremo de Dependencia aparece como un elemento clave para la definición del acceso de las personas usuarias priorizando un criterio objetivo, orientado al abordaje del problema al que la política intenta dar respuesta.

> Para acceder a los servicios se utiliza un esquema de financiamiento solidario que tiene en cuenta la capacidad de pago de las familias.

## ASISTENTES PERSONALES

Para personas en situación de dependencia severa, que requieren apoyo para las actividades de la vida diaria (alimentarse, higienizarse, vestirse, moverse, trabajar y recrearse, entre otras). El Estado brinda subsidios totales o parciales para la contratación de 80 horas mensuales. Los días y horarios de trabajo serán acordados entre la/el Asistente Personal y la persona usuaria. Las tareas también serán convenidas, no pudiendo suplir otras intervenciones profesionales ni incluir la atención a otros miembros de la familia, o la realización de tareas domésticas.

Actualmente pueden acceder al subsidio personas mayores de 80 y menores de 30 años.

# 6.000

**personas contarán con su Asistente Personal al finalizar el período.**

# 5.400

**personas estarán trabajando como Asistente Personal al finalizar el período.**

## TELEASISTENCIA EN CASA

Para personas en situación de dependencia leve o moderada. A través de una pulsera o collar pueden avisar a su familia, vecinas/os o servicio médico ante cualquier incidente que ocurra en su hogar, como una caída o un problema de salud. Funciona 24 horas, los 365 días del año en todo el país.

**5 son las empresas habilitadas para brindar este servicio con cobertura nacional.**

> Actualmente pueden acceder al subsidio personas mayores de 70 años.

# 1.300

**personas harán uso de teleasistencia en casa al finalizar el período.**

## CENTROS DE LARGA ESTADÍA

Son hogares sin fines de lucro o residenciales privados que brindan, en forma permanente, cuidados a personas mayores. Ofrecen vivienda, alimentación, actividades y servicios. Trabajar en la calidad de estos servicios es un desafío muy importante. Se han desarrollado distintas acciones como la acreditación de competencias para la habilitación de las personas que trabajan cuidando en estos servicios como el acceso a créditos orientados a la mejora de los servicios que brindan.

# 300

**están habilitados o se encuentran en proceso a partir de la nueva regulación establecida en 2016.**



## CENTROS DE DÍA

Espacios que brindan cuidados de manera integral durante el día a personas mayores de 65 años, en situación de dependencia leve o moderada que residen en sus hogares. Buscan promover su autonomía, favorecer la permanencia en su entorno habitual y brindar apoyo a las familias cuidadoras. Los Centros de día tienen eje en la corresponsabilidad social y son gestionados por Organizaciones de la Sociedad Civil o Cooperativas de Trabajo, con el apoyo de Municipios y Gobiernos Departamentales.

# 12

## son los nuevos Centros de día.

> Actualmente existen Centros de día en La Paz y Pando (Canelones), Juan Lacaze (Colonia), Minas (Lavalleja), Paysandú, Melo (Cerro Largo), Tranqueras (Rivera), Ciudad de Rocha y Paso de los Toros (Tacuarembó).

> Próximamente abrirán nuevos Centros en Montevideo (municipios: A, CH y D).



# 04. formación

Trabajar desde la visión sistémica en el diseño de una estrategia de formación tiene dos objetivos. Por un lado, contribuir a brindar servicios de calidad a través del fomento de la autonomía y el desarrollo infantil en el caso de la primera infancia. Y por otro, impactar directamente en los y las trabajadoras del cuidado valorizando su tarea, el establecimiento de pautas de trabajo, la formalización del empleo, el reconocimiento de pares y la construcción, difusión y el respeto de sus derechos laborales.

La estrategia de formación cuenta con tres ejes: la realización de cursos, la validación de formaciones anteriores y la certificación de competencias laborales.

# 3.000

**personas participan por año de cursos o carreras de atención en primera infancia.**

- > 1.650 personas egresaron de la formación básica en primera infancia.
- > Se amplió la oferta de formación básica y en 2017 comenzó la carrera de maestra y maestro de primera infancia, disponible hoy en 12 localidades del país.
- > Se ha acordado una currícula que regula y habilita a la formación privada.

# 4.100

**personas habrán participado de cursos de atención a la dependencia a fin de 2019.**

- > Se habilitaron 21 instituciones de formación para brindar los cursos de atención a la dependencia: 6 en Montevideo y 15 en el interior.
- > Se implementaron 10 cursos con UTU en los departamentos en los que no había instituciones privadas habilitadas, habiendo llegado con los cursos a casi todos los departamentos del país.
- > 150 personas que ya tenían cursos relacionados a los cuidados pudieron validar sus conocimientos y completar la formación.
- > Más de 350 trabajadores y trabajadoras de Centros de Larga Estadía habrán certificado sus competencias laborales al finalizar este período, obteniendo la habilitación como cuidadores/as del Sistema que les permitirá desempeñarse en diversos servicios.
- > 105 egresadas/os continuaron especializándose a través de cursos de formación permanente y 65 personas ya formadas de las instituciones habilitadas también realizaron cursos para profesionalizar su tarea.
- > Trabajo en conjunto con INEFOP.

**5 millones de dólares fueron los aportados por INEFOP para 240 cursos.**

## 05. regulación



La regulación tiene como objetivo garantizar el derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas en condiciones de calidad e igualdad.

De forma conjunta con los organismos que forman parte de la Comisión de Regulación y de la Junta Nacional de Cuidados, se ha trabajado a nivel normativo en decretos de funcionamiento de la Junta Nacional de Cuidados y del Comité Consultivo, el catálogo y las definiciones de servicios de cuidados, decretos de prestaciones de Asistentes Personales, Teleasistencia, Centros de Larga Estadía, un decreto para la regulación de la formación para el trabajo con personas con dependencia, la habilitación de personas para cuidar y una comisión de validación de saberes.

En lo que respecta a la oferta de servicios de educación y cuidados para la primera infancia, la misma ha sido acompañada de una rigurosa atención a la calidad con construcciones diseñadas desde las necesidades específicas de niñas y niños y el incremento de la oferta de formación.

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD. CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS**

La calidad en centros de atención a la primera infancia es un conjunto de

condiciones, procesos y acciones que realizan actores públicos y privados con el fin de promover y proteger el desarrollo de todas las niñas y los niños durante esta etapa de la vida. A través de los organismos reguladores de los servicios de cuidados y educación, se ha desarrollado esta herramienta que marca un hito sumamente importante sobre acuerdos conceptuales e instrumentales respecto la calidad de los servicios. Estos indicadores buscan ser la base para la elaboración de instrumentos de monitoreo y evaluación de la calidad.

## **CUIDADOS + CALIDAD**

En acuerdo con República Microfinanzas se ha desarrollado una línea de crédito específica para mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia y las personas mayores. Dirigida a jardines privados y hogares y residenciales.

## **LICENCIAS**

En noviembre de 2013 entró en vigencia la Ley 19.161 sobre licencias parentales. La norma regula el subsidio por maternidad, instaura el subsidio por paternidad y regula la reducción de la jornada laboral para el cuidado de niñas y niños.

## **REGULACIÓN LABORAL**

**58.000 personas trabajan de forma remunerada en el sector de cuidados de niñas y niños, personas mayores o personas con discapacidad.**

Esta información se construye a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares, considerando la información relativa al sector de actividad y la ocupación de la persona.

**más de 7.000**

**nuevos puestos de trabajo se habrán creado al finalizar este período.**

En lo que refiere a Asistentes Personales, se han generado las condiciones para la creación de una nueva categoría laboral y se ha aprobado por decreto, un salario mínimo para Asistentes Personales.

## 06.

# descentralización

Se concibe al territorio como los actores sociales, políticos e institucionales que lo habitan y a la descentralización como la transferencia de poder a los mismos, con el objetivo de lograr mayor equidad territorial.

Por todo esto es que a través de los espacios de articulación y participación existentes a nivel territorial se llevó adelante el trabajo necesario para la concreción de nuevos servicios, actividades de difusión sobre el nuevo derecho a los cuidados, propuestas de iniciativas locales, sensibilización

sobre la corresponsabilidad entre varones y mujeres, el desarrollo de 13 proyectos de cuidados en pequeñas localidades de menos de 3.000 habitantes y el seguimiento de cada uno de los componentes del Sistema a nivel territorial.

## 07.

# información y conocimiento

Se producen los insumos necesarios para facilitar la toma de decisiones y los indicadores para el seguimiento de las acciones del Sistema. A estos efectos, se promueve el relacionamiento con la academia como forma de incentivar la producción de conocimiento en torno a los problemas que se abordan.

Desde esta perspectiva, la preocupación por la producción sistemática de información y conocimiento supone una mirada que si bien incluye el control de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de un plan de actividades, lo trasciende para colocar el foco en la consecución de los objetivos de la política.

## REGISTRO NACIONAL DE CUIDADOS

Consagrado por ley, el Registro Nacional de Cuidados es un instrumento fundamental para la sistematización de la información y la interoperabilidad entre las entidades públicas involucradas en los servicios del Sistema, lo que redundará en una mejor toma de decisiones.

El Registro Nacional de Cuidados cuenta con cuatro módulos:

- > personas usuarias
- > cuidadoras y cuidadores habilitados
- > entidades de formación habilitadas
- > prestadores de servicios de cuidados

## RED ACADÉMICA

La creación de una red académica sobre los cuidados tiene como objetivo nuclear a investigadores e investigadoras de diferentes centros de producción de conocimiento (públicos y privados) a efectos de, por un lado, obtener una mirada multidisciplinar sobre los cuidados y las diferentes dimensiones vinculadas y, por otro, fomentar el trabajo en equipo y el establecimiento de redes de intercambio para el mejor abordaje de problemas que por su naturaleza así lo requieran.

más de **135**

**investigadoras e investigadores están asociadas/os a temáticas de cuidados hoy en Uruguay.**

# 08. comunicación

Se trabaja de forma transversal y desde una perspectiva de género con el resto de los componentes del Sistema para avanzar en el conocimiento de esta política pública e informar sobre su avance.

Uno de los aspectos estratégicos de la política de cuidados es el componente de Comunicación. Su objetivo central es la promoción del derecho a los cuidados y la transformación cultural de la población en materia de cuidados. De esta forma, se impulsa un cambio cultural que permita compartir la tarea de manera más igualitaria, tanto al interior de las familias cuando estas se componen de varones y mujeres, como en la sociedad en su conjunto, entre Estado, familias, mercado y comunidad.

En esta línea se destaca la instalación del mes de los Cuidados en abril de 2018 y 2019, cuyas consignas fueron “Juntos cuidamos mejor” y “Compartir los cuidados nos acerca a la igualdad” respectivamente.

En ambas ediciones se instrumentaron campañas de bien público en conjunto con Presidencia de la República, con el fin de visibilizar sobre el nuevo Derecho, reconocer y valorar la tarea del cuidado remunerado y no remunerado y sensibilizar sobre la responsabilidad compartida.



## 09. cooperación

Desde su creación el modelo uruguayo ha despertado interés fuera de fronteras, especialmente en países de la región con quienes se han realizado instancias de cooperación para la presentación de la experiencia del Sistema.

Se ha conocido la experiencia de otros lugares del mundo y se ha presentado la del Sistema en el marco de programas del Banco Mundial, BID, Unión Europea y Naciones Unidas (Cepal, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNFPA).

Algunos de los países con los que se ha intercambiado durante este período son Argentina, Bélgica, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Corea, Chile, Costa Rica, El Salvador, España, Francia, Japón, México, Panamá y Paraguay.

## **SISTEMADECUIDADOS.GUB.UY**

Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**juntos cuidamos mejor**

